



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de combustibles líquidos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 13 de julio de 2017, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/414, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 20.937 del 25 de octubre de 2017, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigor será el 2 de enero de 2019.

<https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=348&nro=20937>

---